

EMPLEO
AMDEL
Expte.: 10592/2024

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruíz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTA Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a mejorar la competitividad y la digitalización del sector comercial y artesano en Andalucía.

VISTA Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se convoca, para el año 2024, la concesión de subvenciones de las Líneas 1, 2, 4 y 7 reguladas en la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T.

VISTA Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, por la que se concede subvención regulada en la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en adelante BOJA, núm. 197 de 9 de octubre de 2024). Línea 7. Incentivo para el Fomento del Empleo de Personas Jóvenes Menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de Corporaciones Locales, a la Entidad Ayuntamiento de San Roque por una cuantía total de 250.000€

es por lo que con esta fecha vengo a

RESOLVER:

1- Aprobar criterios de valoración y selección para el Programa de empleo "Emplea-T San Roque", para proceder **a la selección de los candidatos enviados desde el S.A.E.**

2- Aprobar el Tribunal de selección compuesto por:

Presidente: Dña Concepción Pérez Ojeda, suplente D. Francisco J. Collado Segovia

Secretaria: Dña. Ana Núñez de Cossío o persona en quien delegue

Vocales:

Dña. Milagrosa Pájaro Velázquez, suplente Dña. Cristina Villalobos Márquez

Dña. Eva María Fernández Saavedra, suplente Dña. Raquel Corral Núñez

Dña. Juana Gutiérrez Cortés, suplente Dña. Ana I. Orrillo Carrasco

3- Dar traslado a los interesados de este decreto

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

